

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE LE  
RECUERDA AL GABINETE SOCIAL DE LA PRESIDENCIA SU  
COMPROMISO DE ADQUIRIR PARA SUS ACTIVIDADES  
PRODUCTOS DE PRODUCCIÓN Y FABRICACIÓN NACIONAL.**

**CONSIDERANDO PRIMERO:** Que el Estado Dominicano tiene como misión la protección y promoción del productor Dominicano.

**CONSIDERANDO SEGUNDO:** Que en los últimos dos años como resultado de esta política de protección ha aumentado de manera considerable la producción agrícola e industrial del país.

**CONSIDERANDO TERCERO:** Que instituciones como el Banco Agrícola y el Banco de Reservas, así como otras entidades financieras del sector dejarían de recuperar grandes capitales e intereses prestados a nuestros productores nacionales.

**CONSIDERANDO CUARTO:** Que existe una ley que obliga a las instituciones del Estado relacionadas, a adquirir con preferencias los productos agrícolas e industriales, producidos y fabricados en el país.

**CONSIDERANDO QUINTO:** Que a pesar de la existencia de esta ley, las instituciones obligadas por la misma a dar cumplimiento a esta normativa no lo han hecho, o en su defecto la han cumplido de manera parcial.

**CONSIDERANDO SEXTO:** Que productos como las habichuelas, el arroz, cebolla, ajo, plátanos, casabe, yuca, aceite, entre otros, se encuentran en desventajas competitivas con los productos de importación, debido a que los mismos reciben un alto subsidio de sus gobiernos.

**CONSIDERANDO SÉPTIMO:** Que es notoria la pérdida económica y financiera que sufren nuestros productores por el almacenamiento y la poca salida de sus productos

- VISTO:** La Constitución de la República en su Art. 8 que establece la obligación del Estado Dominicano de proteger los diversos sectores Nacionales.
- VISTO:** El Decreto No. 1082-04, que crea el gabinete social de la Presidencia.
- VISTO:** El reglamento del Senado aprobado el 8 de octubre de 2003 en su Art. 1, que dice que el Senado como cámara representa al Pueblo Dominicano.
- VISTO:** La ley que obliga a las instituciones del Estado relacionadas a adquirir preferentemente los productos agrícolas e industriales producidos y fabricados en el país.

### **RESUELVE**

**PRIMERO:** Solicitar al Presidente de la República, Dr. Leonel Fernández, autorizar al Gabinete Social de la Presidencia a adquirir para la elaboración de su canasta social, preferentemente, productos de producción y fabricación nacional como: arroz, habichuelas, cebollas, ajos, plátanos, casabes, yuca, aceite, entre otros.

**SEGUNDO:** Comunicar la presente resolución al Presidente de la República Dr. Leonel Fernández Reyna.

Dado...

**Lic. Ramón de la Rosa**  
Senador Prov. San Juan

**JRDLR/wb**